



**REGULARICESE APROBACION DE BASES
DE FESTIVAL POP LIRICO – QUILLÓN 2019”**

DECRETO ALCALDICIO N° 1.308..

QUILLÓN, 21 MAR 2019

VISTOS:

1. Bases de Festival Pop Lírico – Quillón 2019,
2. Solicitud de envío de Bases de Festival Pop Lírico a través de correo electrónico de Señorita Cristhina Miranda Lepe de fecha 13.01.19
3. Solicitud de envío de Bases de Festival Pop Lírico a través de correo electrónico de don Nicolás Cañete Valdivia de fecha 24.01.19,
4. Solicitud de envío de Bases de Festival Pop Lírico a través de correo electrónico de Señora Mijanou Candia Burotto de fecha 25.01.19,
5. Solicitud de envío de Bases de Festival Pop Lírico a través de correo electrónico de Señorita Raisa Johnson Sarmiento de fecha 01.02.19,
6. Solicitud de envío de Bases de Festival Pop Lírico a través de correo electrónico de Señorita Lorna Contreras Ferreira de fecha 04.02.19,
7. Solicitud de envío de Bases de Festival Pop Lírico a través de correo electrónico de Señorita Gabriela Zarate Pérez de fecha 05.02.19,
8. Envío de Bases de Festival Pop lírico a través de correo electrónico a Señora Mijanou Candia Burotto de fecha 25.01.19,
9. Envío de Bases de Festival Pop lírico a través de correo electrónico a Señorita Cristhina Miranda Lepe de fecha 29.01.19,
10. Envío de Bases de Festival Pop lírico a través de correo electrónico a don Nicolás Cañete Valdivia de fecha 30.01.19,
11. Envío de Bases de Festival Pop lírico a través de correo electrónico a Señorita Raisa Johnson Sarmiento de fecha 01.02.19,
12. Envío de Bases de Festival Pop lírico a través de correo electrónico a Señorita Lorna Contreras Ferreira de fecha 04.02.19,
13. Informe de proceso de selección de participantes Festival Pop Lírico – Quillón 2019, emitido por el Administrador Municipal,
14. Decreto Alcaldicio N° 967 de fecha 28.02.2019 que Aprueba Acta final y Declaratoria de Ganadores de Festival Pop Lírico – Quillón 2019,
15. Decreto Alcaldicio N° 436 de fecha 25.01.2019 que Aprueba Programa Actividades Apoyo Verano 2019,
16. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36 de fecha 23.01.2019, emitido por el Director de Administración y Finanzas, que modifica Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 08 de fecha 02.01.2019.
17. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogancia de Alcalde y Directivos que indica.

18. Decreto Alcaldicio N° 1.753, de fecha 08.05.2018, que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N°1.133/2018,
19. Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018 que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2019,
20. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
21. En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

1. **QUE, LA MUNICIPALIDAD ORGANIZÓ EL FESTIVAL POP LÍRICO A MODO DE FOMENTAR LA CULTURA EN NUESTRA COMUNA, RECIBIENDO COMO PARTICIPANTES NO SÓLO CANTANTES DE QUILLÓN, SINO QUE CANTANTES DE OTRAS REGIONES TAMBIÉN.**
2. **QUE, FESTIVAL POP LÍRICO – QUILLÓN 2019 SE REALIZÓ EN LUGAR Y FECHA INDICADA EN EL PRESENTE DECRETO.**
3. **QUE, LA PROGRAMACIÓN DEL FESTIVAL SE LLEVÓ A CABO TAL Y COMO ESTABA PREVISTA EN PROGRAMA.**

DECRETO:

1. **REGULARÍCESE**, aprobación de Bases de Festival Pop Lírico, Quillón 2019, actividad que se realizó los días 08, 09 y 10 de febrero de 2019 en sector Laguna Avendaño a partir de las 21:00 horas.
2. **INSTRÚYASE**, el pago de los premios, según lo dispuesto en Decreto Alcaldicio N° 967/19.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

MPM/EFH/tsp.
Distribución:

- DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
- ADQUISICIONES
- SECMU
- ARCHIVO TURISMO Y CULTURA